300.7.0193-2026

RESOLUCIÓN No. 0193
(JULIO 02 DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SAMC-SP-002-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FILADELFIA CALDAS, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Filadelfia, Caldas, publicó el día 04 de junio de 2026 a través de la plataforma SECOP II, los Estudios Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás anexos, cuyo objeto consiste en la "MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE UNO DE LOS BLOQUES DE LA I. E ANTONIO NARIÑO, SEDE MORRITOS DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS".

Que, a través de la Resolución No 0178 del 17 de junio de 2026, se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía SAMC-SP-002-2026.

Que, del día 22 al 24 de junio de 2026 se recibieron ofertas de:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SANTIAGO QUINTERO PINILLA1	Santiago Quintero Pinilla	Oferta en evaluación	24/06/2026 4:10 PM	77.797.193 COP
Propuesta AWC Construcciones SAS	AWC	Oferta en evaluación	24/06/2026 3:15 PM	77.658.087 COP
SAMC-SP-002-2026- JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO	JEDOALVAREZ	Oferta en evaluación	22/06/2026 10:09 PM	72.495.526 COP

Que, el día 25 de junio de 2026 la alcaldía municipal publicó a través de la plataforma SECOP II el informe preliminar de evaluación de las ofertas de conformidad con los proponentes que hacían parte de la lista de precalificados.

Que, vencido el término para presentar observaciones a la evaluación preliminar, el día 01 de julio de 2026, al no recibir ninguna observación, la alcaldía municipal publicó a través de la plataforma SECOP II el informe final de las ofertas, donde el proponente habilitado Santiago Quintero Pinilla, tiene una puntuación del 100%, cumpliendo con todos los requisitos habilitantes, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la alcaldía municipal de Filadelfia, según el informe final de evaluación, procede a la adjudicación del proceso de Selección abreviada de menor cuantía SAMC-SP-002-2026.

Que, en merito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO SAMC-SP-002-2026, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE UNO DE LOS BLOQUES DE LA I. E ANTONIO NARIÑO, SEDE MORRITOS DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS" a Santiago Quintero Pinilla identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.807.202 por un valor de **$ 77.797.193.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Filadelfia, Caldas, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026).

[Original Firmado]
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde Municipio de Filadelfia, Caldas

Proyectó:
Natalia Pava García
Abogada Contratista- Municipio de Filadelfia